



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/13	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	23 de noviembre de 2020
Duración	Desde las 19:10 hasta las 22:45 horas
Lugar	SALÓN DE PLENOS
Presidida por	Borja Pérez Sicilia
Secretario	María Evelia Cabrera Millán

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
42194547N	Abel Pérez Concepción	SÍ
42196591D	Adrian Aguiar Pérez	SÍ
42171600L	Ana María Trujillo Hernández	SÍ
42167170M	Antonio Domingo González Castro	SÍ
42194099R	Borja Pérez Sicilia	SÍ
42195809D	Eva Reyes Rodríguez Sicilia	SÍ
42189739B	Eva Rosa Hernández Paz	NO
42183532Z	Francisco Javier Martín Castañeda	SÍ
42185132G	Jesús Magdalena Rodríguez Paz	SÍ
42185386M	Juan Manuel Pérez Álvarez	SÍ
42194648K	Natalia Martín Luis	SÍ
42189533N	Tanausú Pérez Concepción	NO
42186158H	Yéssica Pérez Pérez	SÍ

Excusas de asistencia presentadas: 1. Eva Rosa Hernández Paz: «FORMACIÓN»
1. Tanausú Pérez Concepción: «AUSENTE DE LA ISLA»





Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, disculpándose de su demora y la del Concejal D. Adrián Aguiar, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día:

A) PARTE RESOLUTIVA

1. EXPEDIENTE 3846. PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL 2021

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía y Hacienda, celebrada el día 19 de noviembre de 2020.

Examinado el expediente que se integra por la Memoria de la Presidencia explicativa de su contenido, Estados de Gastos e Ingresos, Bases de Ejecución, Plantilla y Anexo de Personal, Anexo de Inversiones, Informe Económico-financiero, Informe de la Regla de Gasto y Estabilidad Presupuestaria, Informe de Intervención, Informe Jurídico de Secretaría, Plan Estratégico de Subvenciones, así como la liquidación del ejercicio 2019 y avance de la del ejercicio 2020 y los anexos que acompañan.

Vista la Memoria explicativa del contenido del Presupuesto de la Entidad Local para 2021 y de las principales modificaciones que presenta respecto al ejercicio 2020, y explicadas las medidas adoptadas para la asignación de créditos que conforman el Estado de Gastos, así como los parámetros utilizados para el cálculo de las previsiones de ingresos.

Visto el informe Económico-financiero suscrito por el Interventor de Fondos, en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto, así como los informes para el cumplimiento de la Regla de Gasto y de la Estabilidad Presupuestaria.

Visto el Anexo de Personal y la Plantilla Presupuestaria, así como el Acta de la Mesa General de Negociación celebrada el día 03/11/2020.

Visto el Anexo de Inversiones, en el cual constan todas las inversiones a realizar en el ejercicio 2021, con indicación del presupuesto de ejecución, aportación municipal de fondos y las subvenciones de otras Entidades públicas o privadas, así como de aquellas que son financiadas en su totalidad por otras Administraciones Públicas.

Vistas las Bases de Ejecución del Presupuesto que contienen la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de esta Entidad, así como aquellas otras que se han considerado necesarias para su acertada gestión.

Visto, por último, el Proyecto de Presupuesto formado por la Presidencia, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:





INGRESOS

OPERACIONES NO FINANCIERAS

OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos directos.	1.520.500,00
2 Impuestos indirectos.	1.078.000,00
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.	938.700,00
4 Transferencia corrientes.	2.680.000,00
5 Ingresos patrimoniales.	0,00

Total OPERACIONES CORRIENTES 6.217.200,00

OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de inversiones reales.0,00	
7 Transferencias de capital.	182.000,00

Total OPERACIONES DE CAPITAL 182.000,00

Total OPERACIONES NO FINANCIERAS 6.399.200,00

OPERACIONES FINANCIERAS

8 Activos financieros.	20.000,00
9 Pasivos financieros.0,00	

Total OPERACIONES FINANCIERAS 20.000,00

TOTAL INGRESOS 6.419.200,00

GASTOS

OPERACIONES NO FINANCIERAS

	OPERACIONES CORRIENTES
	1 GASTOS DE PERSONAL.
3.281.480,21	2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.
2.549.219,79	
3 GASTOS FINANCIEROS.	7.000,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.317.600,00	

Total OPERACIONES CORRIENTES 6.155.300,00

OPERACIONES DE CAPITAL

243.900,00	6 INVERSIONES REALES.
------------	-----------------------

Total OPERACIONES DE CAPITAL 243.900,00

Total OPERACIONES NO FINANCIERAS 6.399.200,00

OPERACIONES FINANCIERAS

20.000,00	8 ACTIVOS FINANCIEROS.
-----------	------------------------

Total OPERACIONES FINANCIERAS 20.000,00

TOTAL GASTOS 6.419.200,00

A continuación por la Presidencia se da turno de palabra al Sr. Concejal de Economía y Hacienda que explica brevemente las líneas fundamentales que informan el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2021. Asimismo informa sobre el error detectado por un importe en exceso del Capítulo 1 Gastos de Personal, de 27.000,00 € durante la sesión de la Comisión Informativa y propone trasladar dichos fondos del Capítulo 1 a los siguientes destinos:

MIL EUROS (1.000,00 €) a la partida 334/48001 destinada a complementar la Subvención nominativa de la Sociedad Balcón Canario.





SEIS MIL EUROS (6.000,00 €) a la partida 920/63200 “Edificio y otras construcciones de Administración General” destinado a la instalación de un sistema de climatización del archivo municipal.

SEIS MIL EUROS (6.000,00 €) a la partida 1623/22502 “Recogida de residuos”.

CATORCE MIL EUROS (14.000,00 €) a la partida 170/48000 “Medio Ambiente transferencias a familias e instituciones”, destinado a subvencionar instalaciones de aprovechamiento de energía solar y fotovoltaica por los vecinos del municipio.

Acto seguido toma la palabra el Sr. Concejal portavoz del Grupo PSOE.

Oídas en Comisión Informativa las explicaciones del Sr. Alcalde referente a la distribución de los recursos económicos del ayuntamiento de Breña Baja, en las diferentes partidas presupuestarias que conforman los ingresos y gastos del presupuesto para el año 2021, el grupo Mixto PSOE propone al pleno la creación de una partida de 24.000,00€ destinada a la subvención de instalaciones de placas fotovoltaicas para el autoconsumo eléctrico en viviendas unifamiliares

La dotación de crédito que proponemos para la creación de la partida sería de la siguiente:

INVERSIONES					
Denominación del Proyecto	Aplicación Presupuestaria	Cuantía asignada	%	Detraer	Nueva asignación
Equipamiento Salón de Plenos	920/62500	3.000,00 €	-100,00	3.000,00 €	0,00 €
Reforma Edificio Consistorial	920/63200	8.000,00 €	-100,00	8.000,00 €	0,00 €
Mobiliario	920/62500	1.000,00 €	-100,00	1.000,00 €	0,00 €
Caseta de obras	450/62300	3.000,00 €	-100,00	3.000,00 €	0,00 €
Generador remolque	450/62300	5.000,00 €	-100,00	5.000,00 €	0,00 €
LINEAS ESTRATEGICAS					
Promoción Cultural	334/48000	13.950,00 €	-14,34	2.000,00 €	11.950,00 €
Excelencia empresarial	241/4700	1.000,00 €	-100,00	1.000,00 €	0,00 €
GASTOS PERSONAL					
Retribuciones Grupo de Gobierno	1000/912	148.352,22 €	-0,67	1.000,00 €	147.352,22 €
TOTAL				24.000,00 €	
Denominación del proyecto	Nueva aplicación presupuestaria	Cuantía asignada			
Subvenciones al autoconsumo eléctrico para instalación placas solares en viviendas unifamiliares		24.000,00 €			

La justificación principal de esta propuesta es que va dirigida a las personas. También se justifica porque podríamos decir que es “doblemente sostenible”; por una parte proporciona





un ahorro económico considerable que en algunos casos puede ser superior al 60% de la factura de electricidad. Por otra parte, al ser energía verde contribuye a reducir las emisiones muy contaminantes por generación de electricidad con combustibles fósiles. Además, es el comienzo del camino en Breña Baja para cumplir con las directivas europeas en la que esta premia, pero también exige la reducción de las emisiones para 2030 en un 40%, objetivos que habrá que conseguir y en los que los ayuntamientos serán claves y esenciales para ir implementado de forma eficaz y ágil la transición a las energías limpias.

Manifiesta que ellos no entran a valorar si las partidas son mucho o poco, lo que hacen con esto es comparar con otros ayuntamientos similares, siendo una tarea tediosa, aún así pudo hallar una media que serían los 24.000 Euros

El alcalde manifiesta que con respecto a la partida de 27.000 Euros que se habían incluido de más en el Presupuesto, que ya se había comprobado que fue un error, acordaron llevarlo así al Pleno esperando por la Propuesta de Coalición Canaria y luego estudiarla. Con respecto a la partida para la compra de la caseta de obra, es verdad, sigue diciendo, que no es prioritario, pero lo han decidido porque se cree que recibiremos por otro lado financiaciones que cree que será un año positivo para el pueblo, con ello dejarían de pagar alquiler y tendrían uno propio.

Con el generador de Luz que es de fácil mantenimiento lo mismo, ahorrarnos una gran cantidad de dinero.

Sigue diciendo que prioritario no pero necesario si.

El Sr. alcalde da la palabra al concejal D. Abel Pérez el cual comienza diciendo que:

Como a la Comisión Informativa de Cuentas no asistieron todos los concejales, en el Presupuesto se cometió un error, se incorporaron 27.000 Euros de salario bruto de personal eventual, los cuales ya se habían incorporado, esos 27.000 Euros se quedan a disposición de lo que decida la Corporación. Han decidido desglosar esa cantidad de la siguiente manera, basándose en prioridades:

- 100.000 Euros para climatización del Archivo.
- 100.000 Euros para gestión de Residuos.
- 1.000 Euros para la Asociación Balcón Canario porque según la Concejal del Área, hay una mayor prestación de dichas instalaciones, enguanto a clases de teatro, ensayo de folklóre, etc.
- 14.000 Euros restantes de los 27.000 Euros para la propuesta del PSOE planteada en Comisión la cual les parece interesante.

Le contesta el Concejal del PSOE, D. Antonio D. González diciendo que el Balcón Canario siempre estará dispuesto para este Ayuntamiento, independientemente quién gobierno.

Y el Sr. alcalde le pregunta si su Grupo está de acuerdo con ese planteamiento y que ellos estarían dispuestos en quitar otra partida si ellos aprueban los Presupuestos.

La concejal D^a Eva Reyes Interviene para decir que en relación a las ayudas a los empresarios, de COVID, si quedaron algunas desiertas pero el resto de ayudas están agotadas, las ayudas a la de contratación, a la creación, siendo que el próximo año tienen solicitudes que atender. Una ayuda como la de creación que creían que nadie la pediría, les queda tres solicitantes pendientes que atender el próximo año porque se quedaron sin presupuesto.





Tras un breve debate el concejal del PSOE D. Antonio González dice que si apoyará a los Presupuestos si se tiene en cuenta su propuesta.

El alcalde da las gracias al Grupo PSOE.

A continuación toma la palabra la Sra. Concejala portavoz del Grupo Coalición Canaria que expone las enmiendas presentadas por su Grupo con fecha 20 de noviembre, registro de entrada 2020-E-RE-615 y que son las siguientes:

ENMIENDAS PROYECTO PRESUPUESTO 2021

ENMIENDAS N°: 1 PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL 2021

Altas en Gastos: BOLSA A LA POBREZA Y CIERRE DE EMPRESAS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	NUEVA	53.000 €
TOTAL		53.000,00 €

Bajas en Gastos:

920.22000	Material de oficina ordinario no inventariable.....	5.000 €
432.22602	Publicidad y propagando Promoción Turística.....	3.000 €
920.22606	Reuniones, conferencias y cursos.....	5.000 €
334.22611	Acción comunitaria/escuela de verano.....	4.000 €
334.22612	Actividades culturales y Artes Escénicas.....	10.000 €
334.22613	Talleres, cursos y jornadas juveniles.....	1.000 €
432.22614	Otros gastos diversos: actividades Sector Turístico....	3.500 €
432.22699	Otros gastos diversos Ferias Turismo.....	1.000 €
338.22699	Festejos Populares.....	15.000 €
130.22799	otros trabajos realizados por Empr. Y Prof.....	5.500 €
TOTAL		53.000,00 €
DIFERENCIA GTOS		0,00 €

ENMIENDAS N°: 2 PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL 2021

Altas en Gastos: PARTICIPACION CIUDADANA EN OBRAS

- Acerado Ledas hacia el Sur
- Acerado San José-Finca Amado
- Eliminación de las barreras arquitectónicas en la zona de la Polvacera
- Crear Mirador San José
- Solución a la curva frente a la Ermita del Socorro
- Finalización de la obra del centro Cultural y polivalente de San José

TOTAL..... **208.410,00 €**



**Bajas en Gastos:**

912.10000 Retribuciones Básicas (cargos electos).....	27.000 € (error en el presupuesto 2021 dado por el grupo de gobierno)
450.21000 infraestructuras y bienes naturales.....	35.000 €
151.22706 Estudio y trabajos técnicos: planeamiento, gest.....	10.000 €
170.22799 Otros trabajos empresas (Limp. Lugares públicos).....	15.000 €
432.22799 otros trabajos: lonas Aeropuerto y gestion Museo sal.....	20.000 €
912.22799 Otros trabajos empresas: Asesoramiento Comunicación.....	30.500 €
17212279 Otros trabajos empresas (Limpieza Playa consorcio).....	13.000 €
135.22799 otros trabajos empresas (Bomberos).....	15.000 €
912.10100 retribuciones básicas (personal eventual).....	27.000 €
912.16004 Seguridad social (personal eventual).....	8.910 €
342.21200 edificios y otras construcciones.....	1.000 €
920.22602 Publicidad y propaganda.....	6.000 €
TOTAL.....	208.410,00 €

DIFERENCIA GTOS..... 0,00 €

ENMIENDAS Nº: 3 PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL 2021

Altas en Gastos: Incremento de las ayudas a las Asociaciones de vecinos, dotándolas con 1.500 €/cada una.

334.48000 Ayudas actividades culturales, ocio, etc.. 5.675 €

Asoc. de vecinos Socorro	900 €
Asoc. de vecinos La Polvacera	900 €
Asoc. de vecinos Josana	900 €
Asoc. de vecinos Antomara	900 €
Asoc. de vecinos Cruz del Milenio de la Montaña y Las Ledas	900 €
Asoc. Mayores Gandara	1.175 €
TOTAL.....	5.675,00 €

Bajas en Gastos:

920.48000 Otras transferencias a familias e instituciones (Nuevo real Aeroclub La Palma)	2.000 €
334.22610 Actividades juveniles.....	3.675 €
TOTAL.....	5.675,00 €

DIFERENCIA GTOS..... 0,00 €

El alcalde da la palabra a la concejal de Coalición Canaria, D^a Yessica Pérez la cual comienza dando las gracias a todos los que han hecho el estudio y redacción del Presupuesto 2021, y que les haya llegado con antelación suficiente, de manera que les ha permitido una previsión más meditada y más valorada desde la oposición.

Dice que se deberán modificarse diferentes aspectos debido a la situación actual debido al Coronavirus porque estas cuentas parecen que obvian un poco las necesidades reales de lo que se prevee, y sigue diciendo que:

- Otro año más, les había gustado que hubiesen contado con la oposición para la elaboración





del Presupuesto.

- Vamos a aprobar un Presupuesto para el año 2021 que creen que no está adaptado a las necesidades de los vecinos ni de las empresas, donde no se escucha la opinión de los vecinos de Breña Baja.
- En el informe anual de control interno, donde de 37 documentos analizados, 29 documentos incumplen por su inexistencia del procedimiento administrativo, 30 a falta de publicación, 33 con informe de reparo con un total de 684.781,46 Euros que carecen de contrato por no haber seguido el procedimiento correspondiente, etc., todo esto ha pasado de 34.600 Euros en el año 2020, y ahora en el Presupuesto del año 2021 ha pasado a 10.900 Euros más para unas determinadas empresas.
- Es de reflexión si es de primera necesidad, tras haber sido mermado el Presupuesto en aproximadamente en 500.000 Euros.
- En este Presupuesto echamos de menos no sea más dedicado a las personas y más que nada mirar hacia el futuro y en una recuperación, no recogen la realidad y creen las necesidades, según su opinión.
- En el día de hoy, tenemos 537 personas desempleadas, o lo que es lo mismo, un 21,01 % de tasa de paro en Breña Baja.
- Echan en falta que no se han invertido ni ejecutado las cuantías económicas que estaban reflejadas en el Presupuesto de inversiones, como son parque ocio Los Cancajos , Museo de la Sal, Locales de las Cruces, Centro cultural del Socorro, etc, que año tras años, siguen sin ejecutarse.

Sigue diciendo que el Presupuesto para 2021, asciende a 6.419.200 Euros, lo que representa una disminución del 7,98 % con respecto al año 2020, en el capítulo 1, el gasto de personal supone 3,281,480, 21 Euros , un 51,12% del gasto total de Presupuesto, y esto le parece excesivo para el municipio de Breña Baja.

El año pasado suponía un 45,96%, es algo relevante que quieren dejar constancia.

Del año 2011 al 2021 el Capítulo 1 se ha incrementado en más de un 20,45%.

En el Capítulo 2 de Bienes y Servicios hay una disminución de 138.430 Euros.

Importante para ellos también el Capítulo 4, Transferencias Corrientes, disminuyendo en 44.935€ respecto al 2020. Entienden que respalda los programas culturales, deportivos, vecinales y el programa socio-sanitario, manteniendo el entramado asociativo, la implicación de la sociedad civil en el desarrollo de la vida en municipio, o lo que se suele llamar “Líneas estratégicas de Actuación”, por lo que en sus enmiendas harían una mejora en esa entramado asociativo y vecinal que es propio del municipio y del que no están de acuerdo con el grupo de gobierno, en darle más aportaciones económicas a partir de ahora, a las que no son del municipio, ejemplo de ello tenemos aportaciones de 8.000 Euros, etc, etc,.

En relación al Capítulo 6 de Inversiones que como les comentaba el Sr. alcalde en Comisiones y en Plenos anteriores, estamos a la espera de todo lo que se ha aprobado en subvenciones y demás, sabemos que hay un 64,78 Euros menos, y pregunta si hay documentos que nos





certifica que sean reales y que certifique que hay subvenciones para años próximos.

Sigue diciendo que le preocupa este Presupuesto porque suponen que las Administraciones tienen que ser impulsores y dinamizadores de la economía, para contribuir así a la creación de empleo.

Las Enmiendas van enfocadas a la inversión social que debe estar marcado por una especial atención a las necesidades sociales que se deriven del impacto de la pandemia, por tanto, programas, ayudas e iniciativas para apoyar a los vecinos que se encuentren en situación de vulnerabilidad y sean ellos mismos a través de la participación ciudadana, los que decidan qué obras se deben ejecutar o no.

En el año 2021, sigue diciendo, que deben ser meticulosos en los gastos, deben pensar en las personas, muchas gentes irán al paro, en breve finalizarán los ertes y por tanto, se debe atender las verdaderas necesidades de los vecinos. Esperemos solicitar que por vía de urgencia, se utilice gran parte de su remanente para salvar el comercio y la hostelería del municipio, la delicadísima situación en que se encuentra el comercio tradicional, hostelería, precisan de medidas urgentes para evitar el derrumbe de la economía local.

Pide al Sr. alcalde y a los Sres. Concejales que cuenten con la oposición para trabajar conjuntamente en planes de rescate en tejido comercial y empresarial, para que puedan hacer frente a los gastos generales, básicos, y que permitan mantener su actividad, que han obligado a muchos negocios a cerrar y en otros casos no ingresar lo necesario haciendo inevitable su cierre.

Se supone que para el grupo de gobierno son unos Presupuestos realistas, pero para su grupo no se ajustan a la realidad. Y por último dice que la labor de todos es apoyar y escuchar a nuestros vecinos y estar presentes, por ejemplo estar presentes en los Presupuestos y permitir las distintas opiniones para enriquecer nuestras políticas.

Interviene el concejal D. Abel Pérez para contestarle que jamás en la historia de este ayuntamiento, se ha dejado tanto tiempo a la oposición para el estudio de los Presupuestos, han tenido línea directa con el para plantear de forma verbal o escrita todo lo que quieran.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, que oyéndola, no sabe si ese escrito es de las propias palabras, de Coalición Canaria o de otra persona. Y se lo dice porque mitad de lo que leyó, se hace en este ayuntamiento, y no sabe en qué más puede contar con la oposición.

Sigue diciendo que un Presupuesto no se plantea en un día, solamente en las reuniones con los concejales pueden pasar muchos días, hay que ser coherente cuando se plantea una cosa así. Cree que contar con la oposición en cada momento cuando se prepara un Presupuesto, es un error, cree que lo mejor es con tiempo se lo trasladamos y si tienen dudas las presentan con tiempo, lo discutimos y no se retrasa con ello ningún tipo de procedimiento, pueden solicitar reunión con el Sr. Interventor si lo necesitaran para aclarar algún asunto y tienen todas las herramientas necesarias para ello.

Le contesta la Sra. Concejala Yéssica Pérez que no sería necesario reunirse a cada momento en una mesa con todos los concejales, sino en unas Comisiones Especiales para tratar cosas puntuales a la hora de redactarse dichos Presupuesto.

Interviene el Sr. alcalde para contestarle a varias de sus propuestas:





- Capítulo 1 este año prácticamente está igual, es por la subida salarial que puso el Gobierno, sube porque baja el Presupuesto, además dice que este Capítulo viene de su gobierno, no se ha contratado personal nuevo.
- Tasa de paro de Breña Baja, le preocupa porque estamos en Erte y este municipio sube en casi 100 personas.
- Tenemos la mayor batería de ayudas de esta isla, con ayuda a contratación, ayuda a empresa, COVID. Si en algún momento se agotaran las ayudas en este ayuntamiento, hay de dónde sacarlas.
- Su solicitud de subir las subvenciones a las acciones vecinales, y le pregunta que si lo hicieran, qué sentido tendría cuando ya en este año no van a poder justificar lo que se les ha dado porque no han podido realizar ninguna actividad y tendrán que devolver el dinero.
- Cosas que se han dejado de hacer en el Capítulo 6 de Inversiones, dejó claro que se dejó partida guardado por la rebaja de los ingresos que tuvimos por parte de otras administraciones, por eso digo que ese documento no sabe quién lo hizo, cuando ella misma aprobó en el documento de no disponibilidad, con lo cual para qué lo nombra.
- Cuando habla del Parque de Ocio, estamos a la espera que la empresa Tesir firme con la empresa nueva, que será el lunes, esta empresa se vino a pique en obras de distintos municipios, y sigue diciendo que esta obra, cree que saldrá la segunda entre los demás municipio.
- Sobre la solicitud de subir las subvenciones a las acciones vecinales, y le pregunta que si lo hicieran, qué sentido tendría cuando ya en este año no van a poder justificar lo que se les ha dado porque no han podido realizar ninguna actividad y tendrán que devolver el dinero. Se utiliza el mismo criterio para todas las asociaciones. Este ayuntamiento no les dejará abandonados.

Intervine El concejal D. Abel Pérez para explicarle a D^a Yéssica que este ayuntamiento no sólo colabora con las Asociaciones con aportación económica, con locales, suministros, agua luz, mantenimiento, mejoras, etc. Como dice el Sr. alcalde, si en el 2019 no pudieron justificar lo que le hemos dado, tenemos también constancia que no pueden justificar lo que les dio el Cabildo, y este año seguramente tendrán que devolverlo, por tanto, si aumentáramos las partidas tendrían que devolverla casi íntegramente.

También aclara el concejal D. Juan Manuel Pérez Álvarez que este año, la mayoría de las Asociaciones de este municipio, han tenido una subvención del Cabildo que asciende, aproximadamente, de 2.200 Euros a 3.000 Euros, este año, casi el 50% de asociaciones tendrán casi con seguridad que devolver, a parte de los 600 Euros concedida por este ayuntamiento. Pone el ejemplo, Asociación de Vecinos La Polvacera serán 3.600 Euros, en los que a su vez el ayuntamiento a través de la Concejalía de Cultura, subvencionan como pueden ser para Las Cruces, que son actividades específicas y por lo que no van a poder justificarlas ni 2020, ni 2021. Por tanto, aumentándoles la partida en poco podrán ayudar a los vecinos de este municipio.





Interviene el Sr. alcalde diciendo que le preocupa que el grupo de Coalición Canaria diga que se sigue ayudando más a las Asociaciones de fuera del municipio, que las de dentro. Y les pide por favor, que digan cuáles porque está cansado de oírlo.

Dice D^a Yéssica que hay una de 8.000 Euros.

Le contesta el Sr. alcalde diciendo que a la única que se le da ayuda y es de menos de 8.000 Euros, es a AFA LA PALMA, que ya es de Breña Baja y gestiona el Centro de Día, donde van nuestros mayores del pueblo.

También interviene el concejal D. Juan Manuel para decir que la única Asociación a la que otros años se le concedía 8.000 Euros, este año no, es Cruz Roja, y pide por favor digan la realidad.

El Sr. alcalde dice que sobre lo que ellos dicen que el dinero se les da a determinadas empresas, le gustaría saber a cuáles, pero no es para determinadas empresas, y se está haciendo desde hace tres años, esos son trabajos que se realizan de manera externas tanto en turismo como en deportes, gestión de notas, cursos, charlas etc.. Este año bajan los importes pero se pusieron en la misma partida, antes habían dos líneas de financiación.

Sigue diciendo que en relación a La Fiscalización de los temas, que produce un importe de casi 600.000 y pico mil Euros no justificados, queda suficientemente explicado en Comisión. Y que en la actualidad, se está haciendo auditoria por parte de Intervención de contratos aleatorios, con lo cual hay mucha más fiscalización de todo lo que se haga. Y tendemos a ser los mejores.

El Sr. alcalde da la palabra al concejal D. Juan Manuel Pérez el cual manifiesta que es muy fácil sacar la cuenta, que desde el año 2011 al 2021 el Capítulo 1 sube unos 500.000 euros. Tenemos que tener en cuenta que tenemos un personal que a lo largo del tiempo ha ido adquiriendo unos privilegios, como son los trienios, sus subidas por Ley y la que marca el Estado cada año, por lo que ese Capítulo tiene que subir cada año siempre que no se disminuya personal. Y dice que tengan en cuenta eso, y que no sabe que en ningún municipio de esta isla se haya disminuido el Capítulo 1 sin disminuir personal.

Interviene el Sr. alcalde y dice que este grupo de gobierno, con respecto a personal, no ha hecho nada distinto que el grupo de Coalición Canaria no hizo durante su mandato. Y la única manera de disminuir este Capítulo sería despedir a trabajadores.

Pasa la concejal D^a Yéssica Pérez a defender sus Enmiendas al Presupuesto diciendo:

La defensa de la Enmenda N^o 1 al Presupuesto 2021 en una bolsa de pobreza y cierre de empresas de 53.000 Euros con una serie de bajas pertinentes. En este año que va a comenzar, vamos a vivir una situación sin precedentes, va a seguir aumentando el paro, a final de año se acabarán las ayudas tanto del Gobierno Central como el Gobierno Canario en todos los estamentos que generan economía, pero sobre todo, en Turismo, ese que tanto nos afecta. Las empresas de este y otros sectores llegarán a unos datos negativos, en todos los aspectos, jamás vistos ni vividos. Esperemos que la pobreza no se haga eco en nuestro municipio.

El grupo CC-PNC en Breña Baja ve necesaria la creación inmediata y sin dilación, de una partida de capital específico que vaya destinada a paliar de alguna manera las situaciones límites que vivirán nuestros vecinos y empresarios. Tenemos que mostrar nuestro apoyo con





hechos como el que hoy proponemos para evitar el cierre de ninguna empresa más, tenemos que asegurarnos que cuando en una familia pierdan todo tipo de ingresos, podamos tenderle la mano para que salgan adelante paliando las situaciones que, por desgracia, se auguran. Por esta situación sobrevenida, CC-PNC en Breña Baja, quiere asegurar que en estos presupuestos, ya mermados considerablemente, se apueste con firmeza y rigor, por las personas y puestos de trabajo, previniendo y asegurando la existencia de ese capital necesario, haciendo todo lo que este en nuestra mano y optimizando, desde este consistorio, nuestros recursos en lo más que importa, la salvaguarda de nuestros vecinos y empresas.

A pesar de que también se prevean otras ayudas y subvenciones de otras administraciones, haciendo hincapié que es previsión, y no podemos garantizar del tipo de subvenciones, ayudas y respaldo del gobierno canario y central, de las que no podemos asegurar cuantías o condiciones, bien sabemos todos, que el Ayuntamiento es la línea mas cercana ante las actuaciones mas directas hacia nuestros vecinos y empresarios y debemos estar preparados para que en este 2021 se ofrezcan óptimas garantías de subsistencias tanto en los núcleos familiares como en el tejido empresarial.

Como ya hicimos en el presupuesto para el 2020, en las enmiendas que el grupo de CC-PNC Breña Baja presentó baja en partidas que no se terminan de ejecutar año tras año o que se utilizan como rescate haciendo modificaciones de créditos a otras partidas evitando dejar vacías.

No esperemos ayudas y subvenciones de otras administraciones que no sepamos si nos llegarán, actuemos con firmeza y bajo el paraguas de la realidad calculada por nosotros para los nuestros.

Aclara el Sr. alcalde que en lo relativo a subvenciones, se verá el año próximo la realidad.

El Sr. alcalde dala palabra al concejal D. Abel Pérez el cual dice:

Que en la primera partida que solicitada la baja en gastos por Coalición Canaria, lo que se refiere a materiales de oficina ordinario, se refiere a material fungible que tiene el ayuntamiento, (carpetas, grapadoras, bolígrafos, etc...) son gastos que vienen de años anteriores y evidentemente, es inviable rebajar esa cantidad.

La segunda partida que habla de publicidad y propaganda de promoción turística. Lee literalmente lo que dice, “Va a aumentar el paro, sobretudo en turismo”, le gustaría enfatizar un poco, “ Vamos a vivir una situación sin precedentes, va a seguir aumentando el paro, sobretudo en turismo”, ellos solicitan eliminar en gastos la publicidad de promoción turística donde se encuentran precisamente en esa partida, la publicidad que hacemos del aeropuerto que es lo primero que ven cuando se llega a La Palma, los folletos que sirven también para promocionar, por ejemplo, Los Cancajos y el resto del municipio, justificando, ojo , que tenemos que defender el turismo, y repite, también solicitan eliminar los gastos relacionados con el sector turístico y/o ferias de turismo, en esa partida se encuentra por ejemplo, la Bandera Azul que tanto promociona la playa de Los Cancajos, o lo relacionado con la Feria Internacional de Turismo, el mejor sitio para hacer de escaparate, tras publicitar tanto la zona turística de Los Cancajos, en concreto, como Breña Baja en general.

Solicitan también, sigue diciendo, en la partida de reuniones, conferencias y cursos, que también se de de baja ese importe. Aquí se refiere a que se de de baja, tanto los cursos que se den a los ciudadanos, como al personal propio del ayuntamiento, cursos que se den por ejemplo, que son para actualizarse en materia de administración electrónica que son totalmente





obligatorios, en fin, una partida que tampoco podemos eliminar.

Continúa diciendo, que también solicitan la baja en actos culturales y artes escénicas, por importe de 10.000 Euros, siendo que en esta partida, como dijimos en Comisión y ella estaba presente, se hizo un recorte importante, muy importante, en la partida de Cultura, Participación Ciudadana, etc.

También dice que ellos dicen que se debería dinamizar la economía mediante actos, actividades, etc., y pregunta qué manera mayor dinamización de la economía, que realizar actos como ferias, talleres, etc.,. Además, sigue diciendo, en esa partida se encuentran, por ejemplo, actos tan importantes como el “Día de las Madres”, “El día de las Cruces”, “El día del Libro”, generando un impacto en la economía del municipio.

Continúa diciendo, que solicitan también, que va en la misma línea, la eliminación de 15.000 Euros en festejos populares y ya que la compañera de Festejos Eva Hernández no está aquí, ya que tenía un exámen, (la disculpa el Sr. alcalde), le toma la palabra él, diciendo que son actos que son más caros por necesitar plan de seguridad y memoria y un plan de contingencia que antes no se requería, por ejemplo, un acto que se realizó en días pasados, por stremi y que tuvo mucho éxito además, pero que contribuyen a dinamizar la economía.

Otra partida que solicitan se retire de 5.500 Euros, otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Hay que tener en cuenta que los requisitos para hacer un acto, se han incrementado en su trabajo y elaboración, (los planes de seguridad, las memorias), porque hay que añadir evidentemente, los aspectos de la crisis sanitaria que estamos viviendo. Y estamos haciendo más cosas con el mismo importe del año pasado.

Interviene el concejal D. Francisco Martín para decir con respecto a la parte de la Escuela de Verano, se sigue en la misma línea, el ve bien que intenten dar bajas en gastos y que las altas sea para una bolsa para la pobreza, no sabe si escucharon bien en el último Pleno, quizás estaban más pendientes de llevar Mociones para colgar Banderas, incluso en contra de Sentencias del Supremo, pero bueno, se explicó que este año, tuvimos un aumento en el 670% en ayudas, tenemos el compromiso del Cabildo Insular que va a seguir con la misma línea, esto es de manera general. Y les pregunta si tanto les preocupa la bolsa de pobreza que quieren crear?. A caso no hay familias en el sector turístico, en el comercial, escuela de verano, monitores, actividades culturales en las fiestas, en los cursos, monitores, no hay familias, no hay profesionales que tienen que vivir y que tienen que mantener a sus familias, entonces le vuelve a decir, que no tiren de demagogia y espera que entiendan que están en ese lindero y esa sería su explicación a la Enmienda nº 1.

Sigue diciendo, que entiende que no saben lo qué es “ La Escuela de Verano”, que es lo que puede justificar esta Enmienda. La Escuela de Verano es la solución que da el ayuntamiento de Breña Baja, los meses de julio y agosto, a casi 120 familias, hay siete técnicos y cuesta 7.000 Euros al mes. Si es cierto que no entiende como su partido político, en su día, la eliminó y fue este grupo de gobierno, conjuntamente con el partido Socialista quién la volvió a implantar, y nuevamente vuelve a decir que no entiende como juegan a esta demagogia jugando con ciertas cosas que ellos mismos han eliminado, y que intentan crear una bolsa de pobreza cuando están dando bajas a gastos donde en todas y cada una de ellas hay familias y gente que tiene que vivir.

El Sr. alcalde da la palabra a la concejal D^a Yéssica la cual dice que cuando no hay medios para comer, que las familias no tengan que comer, cuando no hay trabajo porque no se genera





empleo, cree que es suficientemente grave como para buscar de dónde sea, para tener esos medios y dárselo, y no cree que sea ninguna locura lo que están proponiendo.

Por otra parte, sigue diciendo, que es complicado hacer actividades, no sabemos lo que nos va a venir, son 120 familias, no sabe cómo van a disponer ese protocolo y cómo se van a organizar, 120 familia para hacer una Escuela de Verano sin riesgo, de todas manera, vuelve a reiterar en la defensa que anteriormente hizo, sus partidas nunca se quedan a 0, y Abel en ningún momento ha dicho que nuestras partidas dejan siempre un fondo generoso, cree. Por ejemplo, material de oficina ordinaria no inventariable 18.000 Euros y ellos hacen una baja de 5.000 Euros, quedan 13.000 Euros, y a lo mejor hay que hacer un esfuerzo.

Interviene el Sr. alcalde para decir que:

Nosotros, si esa partida se pudiera aminorar, se hubiese aminorado. Esa partida no se puede tocar, no tienen interés, no es algo que ellos quieran como grupo de gobierno quitar. Con respecto a propaganda de turismo, pregunta cómo es posible que ellos digan que debemos ayudar al turismo, y quiten partidas de turismo. Los pocos turistas que llegan al aeropuerto ven que Breña Baja tiene un sendero, que Breña Baja tiene restaurantes, ven que Breña Baja está de manera presencial, venga 1 ó 100.000, que ven y vean y digan ; Qué es Breña Baja. Púes que vengan y vean que tengan un paseo en Los Cancajos muy bonito, que tenemos unos senderos. Por tanto, ellos quieren luchar por los desempleados y nombra turismo, y quieren quitar de la partida de turismo, el no entenderá eso en su vida.

En cuanto a las Ferias de Turismo, si no estamos, habrá más desempleados, pues si se dejan llevar por su propuesta habrá más desempleados porque quita la partida de turismo y sólo añade pobreza.

En cuanto a la cultura, también es turismo.

En cuanto a las reuniones, cursos y conferencias, no podemos quitarlas, ni nosotros ni este grupo de gobierno, es lo que está estipulado y para lo que está estipulado, ya se ha explicado en varias reuniones.

Acción comunitaria Escuela de Verano, alucina con que quieran quitar esta partida, es si hablamos de empleabilidad, eso es una de las mejores estrategias para conciliar el trabajo en verano de los padres. A parte de que les das unas actividades a los niños cuando no las tienen, y los padres cuando menos tienen el sistema educativo o el sistema social español, en verano los padres tienen que seguir trabajando, y por lo menos pueden llevar a sus hijos a las actividades de la Escuela de Verano. Y ustedes dicen de 15, quite 4, y pregunta si ella sabe si con 4 que quitas, se puede realizar la actividad, o son esos 4 necesarios para realizar la actividad en sus plenas condiciones?. Si nosotros en vez de 15.000 Euros, pudiéramos hacerlo en 11.000 euros, ten por seguro que lo haríamos, esta todo ajustado.

Actividades Culturales y Artes Escénicas, esta pueden discutirla, pero entonces, no firmes ustedes ayudar a la cultura, porque en este ayuntamiento ya hemos dejado la partida de cultura bajo cero, prácticamente, y ustedes lo saben, si ustedes quieren que le quitamos, lo podemos discutir, pero le parece ilógico porque por un lado, dicen le quitamos en la partida de cultura y por otro lado le diéramos más a las asociaciones cuando no se lo podrían gastar, es de risa porque es ilógico que pidan bajar 10.000 y luego subir 900 Euros más a cada una de las asociaciones que no van a poder realizar actividades. Pone un ejemplo que generar economía, cuando se realiza una actividad, luego se van a cenar a algún restaurante y eso genera economía.





Talleres Curso y Actividades, que ellos le digan que tienen que rebajarle a los jóvenes, es de risa.

Otros gastos diversos Festejos Populares, dice que lo que le quedó a la Concejalía de Festejos es nada. Y le pregunta a la concejal D^a Yéssica si sabe cuánto costaba las fiestas aquí cuando ellos entraron, y le dice que fueron 90 y pico mil Euros, sólo en las fiestas de Santa Ana. Nosotros no tenemos ni 60.000 Euros para realizar las actividades festivas de todo el pueblo.

Interviene la concejal Yéssica Pérez diciendo que ellos han estimado que ese cálculo estimado, puede ayudar a esa partida de festejos y actividades juveniles, y que parece con lo que se está diciendo, que ellos quieren tirar abajo todo el Presupuesto, y no es eso.

Le contesta el Sr. alcalde que es verdad. Si ella está pidiendo por un lado, activar la economía, se lo está cargando con esa enmienda, si quieren generar turismo, se lo cargan, si quieren generar economía, se la cargan, si quieren generar conciliación familiar, se la cargan, si quieren no quitarle derechos a los jóvenes, se lo están cargando.

Otros trabajos de realización de empresas; Si estamos gastando cantidades ingentes en geles, en productos, planes de seguridad, como nunca, hay que felicitar al Concejal, que con 10.000 Euros menos que el año pasado, estamos haciendo todo eso. Por tanto más no pueden recortar esa partida.

Sigue diciendo el alcalde, que dicen “crear bolsa de riqueza”, eso es quedar bien con la gente.

Le contesta D^a Yéssica Pérez que es una realidad.

Vuelve a contestarle el Sr. alcalde que no es una realidad puesto que en este pueblo, a nadie le ha faltado de nada por parte de este ayuntamiento, a nadie. Y el año que viene, si todo está como está previsto, escapamos con lo que tenemos y como le dijo el otro día, con mayores financiaciones externas, como ya nos lo dicho la FECAM, pero si no, ninguno de los que están allí son unos desalmados, se priorizará cosas para que la gente de los Servicios Sociales se les atienda, pone su compromiso como alcalde o deja de ser alcalde, y si no, dejará el ayuntamiento desde mañana, que quede claro. Por eso esto es quedar bien, porque no se dan cuenta de donde se están quitando, no se dan cuenta.

Esto se lo han demostrado al pueblo que es a quién se lo tienen que demostrar.

Este año, ella lo criticó de falta de inversión porque la inversión se paró.

Este ayuntamiento si en algo no ha fallado al pueblo, es en ayudar a las empresas y el tejido empresarial, que eso redundará en la población. Tiene que dar la razón al concejal Francisco Martín.

Sigue diciendo el alcalde, “que es para quedar bien”, porque las partidas de dónde las están quitando, no se pueden quitar. Y les pide que cuenten con el grupo de gobierno o con sus técnicos, para explicarles dónde se pueden sacar las partidas reales, antes de hacer esto, porque el les tiene que tumbar una Enmienda completa, cuando se podría negociar algunos puntos.

Comenta también, que el Concejal del PSOE, D. Antonio González, cumplió a la hora de presentar las cosas y nos pidió una cosa en Comisión, y se le intentó negociar para que el Presupuesto saliera con sus votos a favor. Evidentemente, simplemente con el alegato inicial, que vuelve a decir que cree que no está hecho por ustedes, se lo dice claramente, que sabe que nunca la engaña, porque la mitad no tiene razón, porque ustedes la mitad de información la tienen, con ese alegato se le quitan las ganas de algún consenso. Si algún ciudadano de Breña Baja hay que le falta algo en su casa por culpa del ayuntamiento de Breña Baja, dejaré mi





puesto en la alcaldía.

Intervine la Concejala D^a Yésica Pérez diciendo que nada le gustaría más, que equivocarse rotundamente, se puede equivocar en un dato, en una baja, no es su especialidad, pero cree que es lo más justo y no es demagogia, no es demagogia porque no es una vez sola, las que ha cogido el teléfono a personas cercanas que lo están pasando mal, y la planificación para diciembre es que no cobren, en base a la realidad social, y esta Enmienda no es demagogia.

Le contesta el Sr. alcalde diciéndole que es demagogia porque esta Enmienda no recoge la realidad social, si los ERTES de Breña Baja se acaban, no tiene este ayuntamiento soporte económico para mantener a todas las familias que están en ERTES, y no somos quién para mantener esas familias. Entonces lo que ellos piden es idílico pero no verdad.

Le contesta la Sra. D^a Yésica Pérez que el ayuntamiento es la primera línea para solicitar ayuda, por eso es esa Enmienda. Ojalá se equivoque, esto no tenga ningún sentido, nada la haría más feliz. Y sigue con la Segunda Enmienda que dice que:

La han dirigido a la participación ciudadana. Han desglosado aquí unas series de posibles actuaciones que no tienen por qué ser finalistas, está abierto a que todos los partidos políticos, se incluyan más actuaciones o que consideren más prioritarias o mejores, pero que sean los ciudadanos de este municipio quién decidan bajo la merma de nuestro presupuesto, y sobretodo en este capítulo, sean nuestros vecinos quién de alguna manera seleccionen lo que crea más oportuno y en qué inversión., y siendo que los 27.000 Euros quedaron libres por el error cometido, y las metido en esta enmienda que les parecía tan interesante, sabiendo cuales son las propuestas de nuestros vecinos. Desde que se presentó para este puesto, han defendido la participación ciudadana y pueden verla aquí reflejada, si todos compartimos la misma idea que es crear una nueva partida de Participación Ciudadana, con un valor de 208.410 Euros para cubrir obras y servicios que se detallan a continuación, habiendo previamente elegidas por valoración popular entre los vecinos de Breña Baja, a través de concejos vecinales y concejos de barrios, donde se incluyan las propuestas y enmiendas de los distintos partidos políticos y representantes de esta corporación.

Esta segunda enmienda que presentamos desde CC-PNC Breña Baja, la hemos dirigido a la participación ciudadana. Por un lado tratamos de que sean nuestros vecinos los que de alguna manera, valoren las obras y mejoras se deben priorizar en nuestro municipio destinando el capital reservado para las inversiones que se citan y gestiona nuestro ayuntamiento en conjunto con la decisión tomada por nuestros vecinos. Y por el otro pretendemos que se respalde a las empresas del municipio dándoles la posibilidad de ejercer su actividad empresarial (Construcción, pintura, electricidad, telecomunicaciones, etc.) . De esta manera se incluirían todas la propuestas de todos los partidos políticos que forman este consistorio CC-PNC, PSOE y PP, en búsqueda, siempre, del bien común y que todas las propuestas políticas sean valoradas por los vecinos de Breña Baja.

Interviene el concejal D. Abel Pérez para contestarle a D^a Yésica Pérez. que aquí ocurre algo prácticamente igual que en la Enmienda N^o 1. En la primera partida que se llama de Infraestructura, (SAD), cuando se lo comento al Interventor, poco más me dijo que era un disparate sacar algo más de esa partida porque de ésta se han de sacar muchos imprevistos que van surgiendo, la cuantía que hemos dejado en este mal saco, es bastante ínfima. Tendríamos que incorporar más capital a esta partida. Es una partida donde se incorpora el SITCAN, el Catastro, etc., que precisamente el SITCAN fue en días pasados a Comisión y ustedes mismos aprobaron, y son partidas que están digamos tasadas y se tienen que renovar periódicamente, y





hacen que tampoco se puedan eliminar.

La de otros trabajos y empresas en vial y lugares públicos, es la limpieza que se destina a los miradores, y si estamos fomentando el turismo y eliminamos la limpieza en lugares públicos, paradas de guaguas, etc.....

Indica también el Sr. alcalde que si quitamos eso, hay más desempleados en el pueblo.

Sigue diciendo el concejal D. Abel Pérez, que la parte de la gestión del Museo de la Sal, en esa parte también se incorpora la parte de agroturismo y la gestión del Museo de la Sal, que tan importante es para la zona de Los Cancajos, es vital que ese proyecto salga para adelante, por lo tanto tampoco podremos eliminarla.

Las partidas de limpieza del consorcio, del parque de Bomberos , da la casualidad de que se aprobaron por unanimidad en pleno, partidas de 13.000 y 15.000 Euros, si aprobamos una cosa en pleno y presentamos una enmienda para quitarla, no tendrá mucho sentido, piensa.

La Publicidad y Propaganda, que es una partida de 100.000 Euros, en esa partida no hay 100.000 euros, hay 3.500 Euros, piensa que fue un error por su parte. Esta es una partida bastante pequeña para este gasto y por tanto, tampoco se puede quitar.

Interviene el Sr. alcalde para aclarar que gran parte de esta partida son para Boletines de secretaria y diferentes publicaciones de los servicios de este ayuntamiento.

Sigue diciendo el concejal D. Abel Pérez que en lo referente a la partida de personal eventual, que ellos directamente quieren eliminarla, de 30.500 Euros, que también va destinada a promoción en la parte de deportes y turismo, el quiere destacar aquí de parte del grupo de gobierno, que las funciones que ejerce en este caso, el encargo de obras y servicios, viene siendo muy positiva en todos los aspectos, y era una de las quejas que ustedes planteaban anteriormente, que si una mala gestión, había un trato inadecuado, etc. , y cree que esto ha cambiado con el personal eventual que ha incorporado este grupo de gobierno, son causas que además son objetivas, no le gusta hablar de alguien que no está presente, pero el compañero Tanausú ha alabado la labor de este personal eventual, estando el delante.

Y sigue diciendo que cree que el tiene un trato cordial con la oposición, siempre está enviando recordatorios, su teléfono siempre disponible y cree que tiene buena fé en todos los aspectos, igual que sus compañeros, y sigue diciendo que le hubiera gustado haber debatido esto mucho antes de haber presentado las Enmiendas de esta forma, se lo dice de corazón, cree que no se ha actuado de buena fé, porque el le preguntó el día anterior si tenían alguna Enmienda que presentar, dijiste que las estaban estudiando y al día siguiente, las presentan de esta forma. Le gustaría haber debatido al igual se hizo con el concejal Antonio, mereciendo que se mencione su buena labor en ese sentido.

Le hubiese gustado, sigue diciendo, haber sacado el Presupuesto, por las circunstancias en que están, con unanimidad por parte de esta corporación, porque es el Presupuesto que toca.

Interviene la concejal D^a Yéssica Pérez, diciendo que con respecto al personal eventual, aquí nadie está cuestionando que lo haga bien o que lo haga mal, aquí lo estamos valorando es priorizar, teniendo en cuenta que hay una merma de Presupuesto importantísimo, valorar si es





algo indispensable, y prioritario, desde su punto de vista, 27.000 Euros más su Seguridad Social, provoca que haya ahí un capital importante para invertir.

El Sr. alcalde da la palabra al concejal D. Francisco Martín que dice que, nos hablan ustedes de participación ciudadana cuando fue este grupo de gobierno quién crea esa área de Participación Ciudadana, quién la vota y quién establece una ordenanza de Participación Ciudadana que le tocó a el, por tanto se vuelven a llenar la boca de pura demagogia

Que fueron ellos los primeros que establecen que el encargo fuera personal eventual, pasa que ustedes lo sacan de una lista electoral de un Comité Local de Coalición Canaria, y este grupo de gobierno pone a un profesional como la copa de un pino.

Interviene el Sr, alcalde diciendo que ellos al señor no lo sacan de ningún programa electoral, y fue criticado por ello.

D^a Yéssica Pérez contesta que han sido respetuosos con ese señor.

El Sr. alcalde sigue diciendo que sabe que no le ha faltado el respeto, han sido respetuosos y han valorado su trabajo, como dijo Abel. Sigue diciendo que el ha sido criticado por haber traído a trabajar a una persona que no es del pueblo, y ha sido lo mejor que ha hecho, con diferencia porque no está casado con nadie y ha tenido que aprender doblemente que uno que fuera de aquí. Sigue diciendo que ha sido criticado diciendo que “el alcalde puso a un amigo”, el puso a esa persona porque la conocía, que venía de la rama, que ha trabajado siempre en eso y que es chico que serio y trabajador, se le queda pequeño.

Ese señor fue criticado también en el Presupuesto anterior, no es este año por las circunstancias, con lo cual es demagogia pura y eso es lo que le duele a ese señor, que se le haya nombrado dos veces en el Presupuesto, y sigue diciendo que ellos pueden ir al almacén a sentarse un día y que pregunten cuántas veces el preguntó quién quería ser el encargado, y nadie quería, y pregunten en el Gabinete quién quería yo que fuese el encargado, y pregunta que querían que hiciera. Y no le gusta hablar de quién no está , pero su compañero y me decía que no se podía seguir con lo que estaba pasando en este ayuntamiento, y lo solucioné, pero es que después el mismo, me dijo que es lo mejor que he hecho, y se lo vienen a criticar otra vez, por segunda vez y no es por circunstancias económicas, no lo es porque en el Presupuesto del 2019 pidieron lo mismo, con lo cual es una falta de respeto hacia ese señor, y pregunta, “qué les duele?”. No viene de lista como siempre han hecho ellos, no viene de listas del PP, por circunstancias, ella sabe muy bien que si fuera por circunstancias políticas estaría muy lejos de uno, con lo cual ese señor ha venido para trabajar, y lo ha demostrado, y no pude quitarlo porque no puede poner a nadie más, porque nadie quiere el puesto de personal de confianza de este ayuntamiento, y pregunten al personal antes de hacer esto.

Este alcalde, se ha llevado los platos rotos de esas decisiones, porque muchos de ellos, en general, han criticado eso, se han tomado decisiones por el pueblo y ese señor si es necesario, está haciendo un gran labor en la calle, gran labor social y de trabajador. Lo ha demostrado.

Con respecto a la partida de Cajón del Saco, sigue diciendo el señor alcalde que verán el grado de ejecución de esa partida, actualmente casi esta al 85 % y llegará al 100%.

Interviene la concejal de Coalición Canaria, D^a Yéssica Pérez la cual dice que es un trabajo





complicado porque a 3 de noviembre, no se había ejecutado por las circunstancias que estamos viviendo, el 55 % del Presupuesto anterior y a día de hoy se agravó las circunstancias de decidir bien las partidas.

Vuelve a decir el Sr. alcalde que si ellos piden turismo responsable y serio y limpieza, cree que a Breña Baja, se le puede caracterizar porque el pueblo está limpio, y esto incide en el turismo, y también incide en la empleabilidad porque si nosotros quitamos este contrato, dos personas que se van a la calle y por tanto, habrá más paro, siendo en la Enmienda N° 1 ya hablamos de pobreza.

Le contesta D^a Yéssica Pérez que a este respecto, la gente no ve la cunetas limpias y las zonas turísticas en ese sentido como deben estar.

Le contesta el Sr. alcalde que cree que a Breña Baja, a no ser lo del Cabildo, las demás están relativamente limpias, seguro que se puede mejor pero también hay que entender los vecinos que lo dicen, hay vecinos que están rebotados con el mundo, hay personas muy llamativas en las redes sociales, que son expertos, quizás porque se le dice “no” a las cosas, en vez de decirle “sí”, y regalarle todo como piden algunos, otras cosas es que no llegamos y que seguro que se pueden mejorar.

Con respecto al Museo de la Sal, ya dijo que no se sabe cuándo pueden empezar, ya las obras están en funcionamiento, se van hacer los cocederos y las cocinas, una vez eso se termine que esperemos sea en seis meses, abriremos el Museo, tenemos que tener los pliegos preparados para ello, creando empleabilidad, mínimo en el Museo, 6 personas, en el restaurante si se abre también crea empleo, con lo cual esta partida, no se puede quitar, deberíamos implementarla.

Con respecto a la partida de Otros Trabajos y Empresa de Asesoramiento y Comunicación, la Concejala D^a Yéssica Pérez pregunta, qué genera?.

El Sr. Alcalde contesta que las redes sociales no son estáticas , son vivas y hay que darles contenido, estos señores todos los días interactúan con la gente, lo más importante es interactuar por twitter, instagram y Facebook, costa de 4 audiovisuales cortos al año, mover todas las redes, interactuar con todas las redes, y a parte una audiovisual largo al año, además dice también que se redujo la partida, eso es lo que pone el contrato, y se hace el doble, lo pueden ver en las redes. Por ejemplo cuando son las Cruces, que no está dentro de su contrato, van. Cuando les pedimos las ferias de Artesanía, vienen y graban audiovisuales, con lo cual a el le gustaría que un contrato como ese, que es muy positivo a nivel turístico, le gustaría que lo viesen en otras administraciones públicas.

Le contesta la concejala D^a Yéssica Pérez , que no es nada contra la empresa ni en contra de su trabajo, sino que simplemente buscan la manera de priorizar y generar menos gastos.

Le contesta el Sr. alcalde diciendo que por otro lado defienden que hay que crear turismo.

La misma le contesta que ojalá ese trabajo que están haciendo genere el turismo que necesita Breña Baja, pero que perdone que lo ponga en duda porque la situación no es que el audiovisual se haga mejor o peor, es que ese turismo si no se normaliza la situación, estamos entregando un capital a esa empresa que no es necesario.





Le contesta el Sr. alcalde diciendo que, evidentemente nosotros no vamos a traer turismo, pero si podemos posicionar el pueblo para el turista que viene a La Palma, si se enseña los recursos, la gente los podrá valorar, si un turista viene a la Palma y no se muestra, no se ponen señales y no se muestran los recursos que tiene el pueblo, evidentemente ese turista, se va a otro municipio que si lo tiene hecho. Con todo esto, sigue diciendo, lo que se ha hecho es posicionar al turista que viene a La Palma porque ahí está el Cabildo que es quién tiene que vendernos por encima de nosotros. El libro Turístico que tenemos, en Canarias se ha dicho que es único, eso es hacer turismo responsable y serio. También dice que con una partida ínfima, está dando mucho para Breña Baja, siendo que mucha gente que se encuentra fuera, en Madrid, por ejemplo que están muchos estudiantes, les han dicho que están enterados de todo, y les gustan que los mantengan informados, produciendo arraigo de pueblo y sentimiento.

Sigue diciendo que pasa lo mismo con el deporte, piensa que el deporte, el turismo y la cultura van enlazados y es la mayor promoción turística que puede tener un pueblo, por encima de cualquier cosa, menciona que a finales de mes se celebrará un Campeonato de España de Ajedrez, que ocupará 62 habitación en el Hotel Taburiente durante 12 días, a parte de los familiares que vengan. También dice que el stand que se pone en FITUR, es clave para que conozcan este municipio, también dice, que a través de las redes se han dado a conocer a nuestros artesanos, y sus productos, para eso es también ese contrato y el trabajo se está viendo, y no como se ha dicho, “que es un capricho del Sr. alcalde” o “son amigos del Sr. alcalde”.

Y Pasa a enumerar, respecto del acerado las Ledas al Sur, está contratándose el Proyecto. Acerado Finca Amado-San José el Proyecto está terminado y pedido al Cabildo el permiso y todavía no ha llegado. Eliminación de barreras arquitectónicas en la zona de La Polvacera, la única circunstancia de barrera arquitectónica que podemos hacer, es en la plaza del colegio de La Polvacera, la marquesina de parada de guaguas, mejorar el parque etc.,. Crear el Mirador San José, está previsto una zona con bancos y demás, pero ahora dicen que el terreno no es nuestro. Solución de la ermita del Socorro, está dicho al ayuntamiento de Breña Alta porque terreno suyo, está dicho a la Asociación que fuesen al ayuntamiento de Breña Alta y si ellos dan el terreno, nosotros invertiremos, y hasta ahora no han hecho nada. Finalización del Centro Cultural y Polivalente en San José, bien saben que tenemos un dinero en EDUSI para hacer esta obra, está previsto, con lo cual, todas las obras mencionadas las tenemos reflejadas.

Sigue el Sr. alcalde y pregunta a Coalición Canaria si han ido alguna vez a las reuniones de Participación Ciudadana de otros ayuntamientos, y pone un ejemplo; el fue a una del ayuntamiento de Villa de Mazo donde habían seis personas, y decidieron de 500.000 Euros, gastar 210.000 Euros en una vía que llegaba sólo a 5 vecinos, de los 6 eran 3 vecinos de la zona. Y pregunta si ellos creen que el destino de un pueblo en unos presupuestos se pueden llevar así.

Y le dice el Sr. alcalde, que esta Enmienda no se puede aprobar, siendo que las obras a las que se hace mención ya están determinadas.

El Sr. alcalde da la palabra a la sra. concejal D^a Yéssica Pérez que pasa a exponer su 3^a Enmienda que dice:

“ENMIENDA N^o 3.- Incremento de las ayudas a las Asociaciones de vecinos, dotándolas con 1.500 €/cada una.

Esta enmienda que repetimos por segundo año consecutivo, va dirigida a nuestras asociaciones de vecinos. Queremos desde CC-PNC que nuestras asociaciones se encuentren mejor





respaldados por este ayuntamiento, queremos que este aumento en las cantidades subvencionadas completen una suma más significativa dándoles a nuestros vecinos la autonomía necesaria para crear actividades o proyectos en nuestros barrios que dinamicen y acerquen a nuestros vecinos.

Generando estas altas en esta partida también pretendemos que las asociaciones tengan más capacidad de autogestión, siendo un refuerzo para que sigan siendo partícipes de nuestro acervo cultural e identidad.”.

Quiere decir con esto, que si dejamos que la cosa se dilate, que no haya un “empujón”, pues las cosas se pueden ir perdiendo., a lo que se refiere en el punto final.

Intervine el concejal D. Abel Pérez reiterando como dijo anteriormente, y dice que el ayuntamiento no solo colabora con aportación económica con las asociaciones, el ayuntamiento hace el esfuerzo de ceder locales, mantenimiento y mejora de servicios municipales, costear el pago de suministros municipales, etc., además ellos justifican el pago de estas cantidades diciendo “dando a nuestros vecinos autonomía para hacer actividades”, actividades que ahora mismo no se pueden realizar, y quiere destacar que han tenido y tienen que devolver la cantidad de la subvención que les han dado por el cabildo, inclusive las de aquí, que no han llegado ni siguiera a justificar la anualidad del 2019, es decir que tienen dificultades para gastar esa cuantía y encima, por vuestra parte la quieren incrementar, n o encontrándole por tanto, sentido a esa propuesta. Y cree que pensando mal, cree que el alcalde va a tener la razón en el sentido de que al final tiran de esa propuesta que favorece a su agrupación diciéndoles a las asociaciones que presentaron una propuesta para que se incremente las cantidades que van a percibir, y repite que no se puede justificar.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que el se reitera en las bajas de los gastos.

Con respecto a Otras Transferencias a Familias e Instituciones, Club Náutico, pueden decir que ahí se puede quitar la partida, sería una partida que podrían discutir.

Intervine el concejal de deportes D. Juan Manuel Pérez diciendo que nota que con esta Institución hay una fijación desde hace meses, la información que les puede aportar es que varios colectivos deportivos de este municipio, solicitan el uso de esas instalaciones, desde el Club de Atletismo de Breña Baja, pasando por el Club de yudo y algún caso el Club Unión Breñas, con una media de 4 o 5 veces al mes y reconoce que desde el mes de marzo no.

Pasa a decir el alcalde que les gustaría utilizar esas instalaciones para algunas actividades del ayuntamiento, como hizo ya algún día con el Sammer Fest, al igual que El Balcón Canario, a la que se le dota de una cantidad económica.

Le contesta D^a Yéssica Pérez que es que a ellos no les llega las actividades a realizar en el Aeroclub, y que como es una Asociación privada le extraña lo de las ayudas.

Le contesta el Sr. alcalde diciendo que es igual que al Balcón Canario y lo era también antes la Sociedad Juventud Española a la que se le daba antes de ellos llegar al ayuntamiento 11.000 Euros.

En cuanto a las Actividades Juveniles dije que es el segundo año que Coalición Canaria quiere quitar 4.600 Euros., aclara también que durante la pandemia se han hecho concursos donde se





ha dado dinero que salen de esta partida y dejando el dinero de la compra de los premios, en comercios de este municipio y se quita de esta partida, se reduce tejido económico.

Dice además el Sr. Alcalde que la labor de la oposición es estudiarse las enmiendas, traerlas estudiadas y haberlas discutidas con antelación, trayéndolo preparada a Comisión, al igual que lo hizo el Sr. Antonio González del PSOE.

La Sra. Yéssica Pérez pide la palabra para hacer un inciso diciendo que ningún momento, en las bajas generadas, han querido cuestionar ni profesión, ni persona, ni ningún otro aspecto de ninguna persona, ni en la profesionalidad que tenga esa persona, que no cambien ni tergiversen nada, ella no ha dicho nada de eso, simplemente están intentando hacer bajas de cosas que creen menos prioritarias, que no en las personas.

Le contesta el Sr. alcalde diciendo que ella no le puede decir eso, llevan dos presupuestos diciendo que el encargado municipal hay que sacarle la partida, y dice que ella no es capaz de presentar ni ética ni moralmente una partida para quitar el puesto de trabajo a esa persona, que no venga a quedar bien ahora, lo siente por decirlo.

Le contesta la señora Yéssica Pérez que hay 8 personas que reciben una dedicación en este municipio y dentro de esas 8 personas hay un concejal de obras, que por las circunstancias que estamos viviendo, esa persona se podría encargar de esa situación.

Le pregunta el Sr. alcalde que quién?., el concejal de obras es el.

Le contesta la misma que a lo mejor el otro grupo político tenía a esa persona que le era necesaria para poder gestionar el ayuntamiento, a lo mejor habría menos dedicaciones.

Le contesta el Sr. alcalde que habían 2.000 habitantes menos y en el momento que ese señor estaba de personal de confianza, habían seis concejales cobrando de este ayuntamiento, y el sueldo del alcalde era mucho mayor que el de él. Hasta personas cercanas han cobrado de este ayuntamiento y no aparecían por aquí. Y este grupo de gobierno si se ha caracterizado siempre es por trabajar. Sigue diciendo que valore que este grupo de gobierno se ha traído a un personal para que trabaje, y no por política como lo ha hecho su grupo político que es lo que se hacía en este ayuntamiento y por el que ella se presentó en unas listas políticas, este grupo de gobierno no ha hecho nunca, aquí se viene a trabajar.

Porque aquí, si usted necesita algo, me llama y si no le puedo atender yo, lo hará otra persona, hay concejal. Dice que llevando el un Equipo Deportivo en el pueblo, el alcalde nunca le atendió, eso no pasa en Breña Baja en 10 años hasta ahora. Ese alcalde no tenía más trabajo que él. Y pide disculpas porque se alteró.

Interviene el concejal Abel Pérez diciendo que felicita al concejal D. Antonio González, porque tiene una capacidad de proponer sus Enmiendas y le gustaría tener con ellos otro tipo de relación, Le hubiese gustado sacar este Presupuesto, dadas las circunstancias, con un acuerdo unánime de este pleno y tampoco le gustaría finalizar el pleno, sin agradecer que el presupuesto superó cualquier expectativa, y agradecer al interventor su labor, porque le han dado mucho trabajo y el trabajo bien hecho también tenemos que agradecerlo.

Interviene el Sr. alcalde agradeciendo también el trabajo del interventor y también a la Señora Secretaria.





El señor alcalde da la palabra al concejal D. Antonio González, el cual manifiesta que en relación al Presupuesto quiere añadir algo que se le quedó en el tintero y es la cuestión de la Comisión Informativa, es una cuestión en la que todos están de acuerdo, en la propuesta de Coalición Canaria se emplea el concepto de “pobreza”, desafortunadamente, en Breña Baja tenemos un perfil de personas que ya de por sí, haya pandemia o no, haya ERTE o no, desafortunadamente son pobres y tendrán que estar acogidas casi todo el año a los Servicios Sociales. Y quiere que le contesten sobre una partida de ayuda al alquiler. El escenario que tenemos ahora, ya lo hablaba antes, es de personas que estarán en ERTE, que son personas como ellos, que tenían su trabajo y ahora están en ERTES, espera que muchos se incorporen de nuevo a sus trabajos cuando esto vaya pasando pero seguramente, otros se quedarán en paro. Y pregunta si esa partida del alquiler está bien dotada porque piensa que habrán personas que no tendrán para pagar el alquiler, pero si está bien dotada, se podrá hacer frente a ello, y eso es lo que quiere que se tenga en cuenta.

También dice que ya dijo en la Comisión sobre una partida para agricultura, quiere se tenga en cuenta para que en lo sucesivo se incremente una partida para ello, si no se tocan partidas estratégicas o que varíe mucho el presupuesto.

Le contesta el Sr. alcalde para decirle que si se ve acuciante este asunto, tenga por seguro, se va a implementar dinero, en estos momentos se están pagando ayudas de alquiler las cuales no pueden ser sucesivas en el tiempo, según informa la señora secretaria, sino cada dos meses porque es una ayuda, nunca pueden ser ayudas mensuales, esto son fondos públicos y no van a fondos perdidos, que pueden cubrir gastos como puede ser agua, luz. También disponemos del banco de alimentos, si este problema fuera acuciante, siendo que la familia percibe comida y deja de gastar por otro lado.

En relación a la partida de Agricultura, quiere que esa ayuda vaya dirigida a temas de riego, para terrenos que estén dejados y pensando en el año próximo en el cual tengamos que volver a que una familia tenga que sembrar, tenga una ayuda para , por ejemplo de 20 metros de manguera, crear un pequeño depósito o algo así.

Interviene la Concejal de Coalición Canaria, D^a Yéssica Pérez que realiza una pregunta al Concejal Francisco Martín, sobre la Escuela Infantil, si es susceptible de rebajar las cuotas.

Le contesta el mismo diciendo que justo antes de la pandemia, hicieron una mesa de trabajo, tanto los compañeros concejales, el Sr. alcalde, las técnicas de la Escuela Infantil y de este ayuntamiento, para cambiar las Bases que estaban ya un poco anticuadas y para adaptarlas a la nueva cotidianidad. Por un lado, no se sacaron por lo que pasó, y por otro lado, en cierto modo vino bien puesto que se podrán adaptarlas a esta nueva situación, están las bases con las propuestas y se volverá a la renovación de las Bases. Una de las cosas que se contemplaba es establecer una bonificación por distintos perfiles, si es cierto que eso ya lo hacemos pero en las Bases no está plasmado, la bonificación, quiere decir porque actualmente, hay familias que son usuarias de Servicios Sociales y tiene cuota cero, o cuota disminuida.

Sigue diciendo la concejal D^a Yéssica Pérez que esto venía porque pensaban que esto estaba más avanzado el proceso, y si se formaliza la bonificación, a lo mejor, genera menos gastos y se podría disminuir lo de las cuotas.

Le contesta el Sr. alcalde, que todo lo contrario, que generaría más gastos para el ayuntamiento, y aclara la señora secretaria que la Escuela Infantil es un servicio público, no puede ser deficitario, se hablará de bonificación y las bonificaciones para una ordenanza tienen que tener vocación de futuro, tendrán que ser bonificaciones por familias numerosas, bonificaciones por informes sociales, nosotros somos Escuela Infantil Municipal, catalogados dentro del Gobierno





de Canarias, pero la Escuela Infantil no es del Gobierno de Canarias, está sufragada por los Presupuestos del ayuntamiento, su personal por este ayuntamiento, lo que si es que Curricularmente si pertenecemos ya a la Comunidad Autónoma, hay una subvención como puede ser el Juzgado de Paz, pero no para sufragar la gestión de la Escuela Infantil, para gastos corrientes.

Sigue diciendo el concejal D. Francisco Martín, que por otro lado, en Escuela Infantil, las cuotas generan lo que generan, unos 4.000 Euros al mes, el importe total de los gastos de la Escuela Infantil puede llegar a los 400.000 Euros al año, por un lado nos acogemos a la subvención del Gobierno de Canarias para familias con ingresos anuales de menos de 21.500 Euros, y se ha solicitado hace poco una subvención al Gobierno de Canarias de 53.000 Euros para gastos también Y sigue diciendo que también tiene que decir que cuando llegó este grupo de gobierno aquí, se les dejó de ingresar 60.000 Euros Anuales.

Interviene el alcalde diciendo que cuando ellos entraron, se percibía una subvención de 60.000 Euros, literalmente, se quitó, con orgullo dice que con el presidente del Gobierno actual, Ángel Victor que era el alcalde de Arucas, tanto éste, como el, batallaron muchísimo para que esa subvención no se las quitaran y agradece mucho que esta ayuda haya venido de nuevo gracias a el. Hay que recordar que la Escuela Infantil Municipal es deficitaria, cuando ellos llegaron era una cuota fija, igual para el que tuviera una renta alta, o para el que tuviera una renta mas baja, igual, ellos cambiaron eso y fueron muy criticados, incluso por concejales en ese momento, el celebró aquí una reunión muy fea, hasta mostró su nómina para que se viera que aquí todos se recortaron sus nóminas cuando entraron, se cambió la ordenanza en la que, pagan, según rentas, hay gente que paga menos que antes porque tienen una renta pequeña, pero es trabajadora, y hay gente que paga mucho porque tienen una renta alta, y es trabajadora igual. Otro dato es que, en ese momento habían más niños que no eran de Breña Baja, que los que eran de Breña Baja, actualmente, no hay un solo niño que no sea del pueblo, con unas bases detalladas y que el como alcalde nunca entra en ellas, para evitar lo que siempre pasaba antes, que fueran a dedo. Eso pasó con la Escuela Infantil Municipal y los Convenios.

Intervine Francisco Martín diciendo que lo que se hacía antes, dicho por los técnicos de la Escuela Infantil, era que el alcalde del momento, cogía el teléfono, llamaba abajo y decía “ahí te va uno”, y llevando directamente a la Escuela Infantil el niño, en ese momento, sin adaptación, sin Bases, sin Baremación y sin nada.

Interviene el alcalde diciendo que se crearon esas Bases para equilibrar un poco más la Escuela Infantil Municipal, pero a día de hoy, sigue siendo deficitaria de manera grande, este ayuntamiento en el 2011, desde parte de intervención, se había hecho un informe al alcalde y concejales, diciendo que era inviable y que en ese momento de crisis había que tomar medidas, y se discutía el cerrarla, externalizar el servicio porque se creó fuera de todos los parámetros de transparencia. Y nosotros en aquel momento, tuvimos que bajar el salario a todas las personas que trabajaban allí, en aquel momento no lo entendieron y fue muy duro, y el resultado lo ven ahora. Vuelve a repetir que pagan más los que más ganan, las Bases incluyen que si no estás empadronado en el pueblo, puedes hacerlo por si quedaran plazas libres. También dice que tanto es, que desde otros municipios, se han pedido nuestras Bases como ejemplo de cómo llevar una Escuela Infantil.

Tras este debate, por mayoría absoluta con ocho votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo P.P. y PSOE y dos abstenciones del Grupo C.C., el Pleno de la Corporación adopta el





siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar las modificaciones presentadas por el Grupo de Gobierno en los siguientes términos:

a) Bajas de créditos en el Estado de Gastos:

Aplicación	Denominación	Consignación	Bajas
912/10000	Retrib. Básicas Órganos de Gobierno	175.794,04	-27.0000,00
		TOTAL BAJAS	-27.000,00

b) Altas de créditos en el Estado de Gastos:

Aplicación	Denominación	Consignación	Alta
334/48001	Promoción Cultural Convenios	24.500,00	1.000,00
920/63200	Edificio Consistorial	12.000,00	6.000,00
1623/22502	Recogida de Residuos	112.000,00	6.000,00
170/48000	Medio Ambiente Subvención Fotovoltaica	0,00	14.000,00
		TOTAL ALTAS	27.000,00

SEGUNDO.- En consecuencia, aprobar inicial el Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio 2021, fijando los ingresos y gastos en las cifras que, resumidas por capítulos, son las siguientes:

INGRESOS

OPERACIONES NO FINANCIERAS

1.520.500,00

1.078.000,00

938.700,00

2.680.000,00

0,00

Total OPERACIONES CORRIENTES

OPERACIONES DE CAPITAL

0,00

182.000,00

Total OPERACIONES DE CAPITAL

Total OPERACIONES NO FINANCIERAS

OPERACIONES FINANCIERAS

20.000,00

0,00

Total OPERACIONES FINANCIERAS

TOTAL INGRESOS

OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos directos.

2 Impuestos indirectos.

3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.

4 Transferencia corrientes.

5 Ingresos patrimoniales.

6.217.200,00

6 Enajenación de inversiones reales.

7 Transferencias de capital.

182.000,00

6.399.200,00

8 Activos financieros.

9 Pasivos financieros.

20.000,00

6.419.200,00





GASTOS

OPERACIONES NO FINANCIERAS

3.254.480,21

2.555.219,79

7.000,00

332.600,00

Total OPERACIONES CORRIENTES

OPERACIONES DE CAPITAL

249.900,00

Total OPERACIONES DE CAPITAL

Total OPERACIONES NO FINANCIERAS

OPERACIONES FINANCIERAS

20.000,00

Total OPERACIONES FINANCIERAS

TOTAL GASTOS

OPERACIONES

CORRIENTES

1 GASTOS DE PERSONAL.

2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

3 GASTOS FINANCIEROS.

4 TRANSFERENCIAS

CORRIENTES.

6.149.300,00

6 INVERSIONES REALES.

249.900,00

6.399.200,00

8 ACTIVOS FINANCIEROS.

20.000,00

6.419.200,00

TERCERO.- Aprobar la Plantilla de Personal para el ejercicio 2021, así como el Plan Estratégico de Subvenciones y las Bases de Ejecución que acompañan al Presupuesto.

CUARTO.- Exponer al público el Presupuesto aprobado inicialmente en el Tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de QUINCE DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente a aquel de la publicación, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente, durante cuyo plazo los interesados a que se refiere el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinarla y presentar ante el Pleno las reclamaciones por las causas expresadas en el apartado segundo de dicho artículo.

QUINTO.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General para el ejercicio 2021, si durante el citado plazo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones al expediente, no entrando en vigor hasta su publicación, resumido por capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEXTO.- Remitir copias de dicho Presupuesto a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma simultáneamente con el envío del correspondiente anuncio al Boletín Oficial de la Provincia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE Y HONORABLE VILLA DE BREÑA BAJA

Plaza de Las Madres, s/n - 38712 Breña Baja - C.I.F. P3800900G - Tfno.: 922 43 59 55 Web: <http://www.bbaja.es>



Cód. Validación: 7P5G6G4FJN2QAHPWECXRPAT7 | Verificación: <https://bbaja.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 26